

Capítulo 20. El examen profesional: sus significados al consolidar: la formación inicial docente.

Francisca Susana Callejas Ángeles
Jorge Luis Marbán Aragón
Juan Gutiérrez García

Benemérita Escuela Nacional De Maestros

DOI: 10.46990/iQuatro.2024.08.5.20

Resumen

La presente investigación deriva de un estudio que tiene como objetivo identificar los significados que dan los estudiantes que intervienen en el proceso de titulación, con la intención de analizar mediante una interpelación ético- pedagógica los aspectos, nociones y requerimientos que señalan las orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación, en el plan de estudios 2012 de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM). Ante este esfuerzo indagatorio es necesario reconocer la forma en que han vivenciado la titulación los maestros en formación.

Palabras clave

Examen profesional, formación inicial docente, significado sin interpelación ético-pedagógica

Introducción

Los estudiantes de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros para concluir la licenciatura en educación primaria Plan 2012, deben culminar con el examen profesional. En consideración a lo establecido en la Ley reglamentaria del artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones según la última reforma publicada en el Diario Oficial del 19 de enero de 2018 (Cámara de Diputados, 2018), refiere que para ejercer la docencia en la especialidad que se prefiera, es necesario contar con el título profesional que corresponde, el cual podrá obtenerse de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reglamentarias. También esta referencia señala que tendrán carácter de pasantes quienes solo hayan acreditado las asignaturas del plan de estudios de la especialidad cursada hasta que sea realizado su examen profesional.

Además de los requisitos protocolarios que llevan a un desempeño formal en cuanto a lo académico, también se considera como indispensable y determinado aquellas condiciones legales para tener derecho a presentar dicho examen profesional: el requerimiento de haber cursado y aprobado íntegramente las asignaturas que conforman el plan de estudios y haber realizado de manera satisfactoria el servicio social, asimismo presentar el trabajo escrito en una réplica pública, según la opción para titularse que haya elegido (Cámara de Diputados, 2018). Esta prueba tiene como finalidad determinar el aprendizaje del estudiante, adquisición de habilidades y logro académico al concluir un currículum institucional, generalmente está compuesta de valoraciones efectuadas durante un proyecto, para determinar al final del mismo el nivel con que los objetivos de la enseñanza se alcanzaron y se utiliza para asignar grados académicos de acuerdo al proyecto que se realizó (Miller et al, 2013; UNESCO, 2021).

La interpelación ético-pedagógica apoyará para que elaboren sus preguntas de manera clara y específica, orientadas al documento de titulación y la modalidad que presenta, en especial que ayude a que el sustentante pueda dar una respuesta con argumentos conclusivos y recuperar de ellos también estos significados que se deriven de esta práctica.

Además de las apreciaciones administrativas reviste relevancia para esta investigación el poder indagar los significados que tiene para los estudiantes participantes el examen profesional considerado como el último proceso del trayecto de formación inicial y recuperar desde estas representaciones de reconocimiento y valoración académica apreciaciones que demuestren que es más que un evento que tiene el papel histórico de autenticar y validar en esta ceremonia académica la condición de docente de educación primaria. Proceso formativo que implica no solo el completar el número de créditos curriculares sino también reconocer

la movilización de competencias articulando e integrando aprendizajes para involucrarlos en un contexto escolar o educativo específico (Secretaría de Educación Pública [SEP] , 2012a).

Al elaborar el documento de titulación se ponen en juego no solo las competencias valoradas como herramientas conceptuales que refieren al modo de hacer las cosas, sino también al lenguaje común que se utiliza para desarrollo profesional que certifique legalmente esta aptitud, además de constituirse como el dispositivo que evidencia la visión de organización sistemática que demuestra contener esos requerimientos.

Por tanto, la presente investigación da cuenta del conocimiento de la sustentación del examen profesional desde la percepción que tienen los sujetos que intervienen en este proceso, que cumplen con estos requisitos en este último trayecto formativo.

En la elaboración de los trabajos de titulación y en la construcción al elegir la modalidad que, de acuerdo con las orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación (SEP, 2012b), puede ser informe de práctica profesional, tesis de investigación o portafolio de evidencias, donde se plantea la problemática y el desarrollo del mismo, a través de la dirección del asesor del trabajo de titulación, el estudiante plasma su estilo investigativo.

Durante el desarrollo, es donde los sustentantes manifiestan sus saberes y logro de las competencias profesionales que han adquirido durante su formación, y esto se hace evidente con la lectura del documento, las respuestas a las preguntas que los sinodales plantean, deben ser de manera analítica y reflexiva con sus argumentos.

Al ser aprobado el trabajo por haber cubierto los requisitos de estructura señalados por las áreas respectivas, se presenta el examen profesional que se reconoce como el acto solemne por el cual, el jurado, en representación del Estado, emiten un veredicto que constata no sólo los conocimientos, sino también las aptitudes y habilidades profesionales del sustentante y por tanto emiten los votos para otorgar o no el merecimiento del título.

Para ello se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los significados que le dan los estudiantes participantes de la BENM en la etapa de sustentar el examen profesional para evidenciar la consolidación de las competencias del perfil de egreso al culminar su formación inicial como docentes de educación primaria?

De esta manera, la categoría que se pretende dilucidar durante esta investigación es: el examen profesional, donde los sustentantes deben “demostrar su capacidad para reflexionar, analizar, problematizar, argumentar, construir explicaciones, solucionar e innovar, utilizando de manera pertinente los referentes conceptuales, metodológicos, técnicos, instrumentales y experienciales adquiridos durante la formación” (SEP, 2012b, p. 7).

Objetivos

Objetivo General

Identificar los significados que le dan los docentes en formación de la BENM al examen profesional a partir de los procesos vividos en el proceso de titulación, para obtener el título de licenciado en educación primaria plan 2012.

Objetivos Específicos

Identificar los significados que le dan los docentes en formación de la BENM al examen profesional a partir de los procesos vividos en el proceso de titulación.

Documentar las experiencias de los estudiantes participantes en el proceso de titulación respecto a la consolidación de las competencias del perfil de egreso señalado en el Plan de estudios 2012.

Recuperar consideraciones derivadas de los procesos vividos durante el examen profesional para analizar desde una interpelación ético-pedagógica su desempeño.

Revisión de la Literatura

Durante la exploración que se ha realizado en la *web* y referencias bibliográficas para identificar espacios de discusión que cuestionen o que ofrezcan una interpretación por parte de los implicados en la elaboración, implementación y finalmente en la sustentación en una réplica pública de ese documento de titulación por medio de un examen profesional, no se ha encontrado información específica en el subsistema de la educación normal, de tal manera que consideramos es un objeto de estudio poco explorado, que abre una posibilidad de aportes para la investigación y la generación del conocimiento.

Existen abordajes sobre los aspectos normativos y los sustentos académicos acordes al Plan de Estudios vigente en las escuelas normales que atiende esa concordancia ante la orientación para lograr consolidar las competencias genéricas y profesionales (SEP, 2012b), que se requieren para la formación de los futuros docentes y de esa manera obtener el perfil docente que se desea al terminar la carrera (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2013), indica la creación de diversos espacios de consulta y deliberación.

Entre los hallazgos, el Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica, señala:

Derivado de las aportaciones de los actores involucrados en este nivel educativo y del trabajo conjunto que se realizó a través de un diálogo directo con los nor-

malistas en un proceso incluyente, la SEP consideró imperativo definir la Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales para garantizar que se consoliden como el pilar de la formación de los maestros de México y respondan a los retos del siglo XXI. (SEP, 2018a, p.113)

La formación profesional docente tiene el compromiso de comunicar a los estudiantes la importancia de esta labor, de manera que conozcan los retos a los que se enfrentarán y lo que conlleva. Con los cambios que sufrió el ingreso a la profesión docente, también se ha visto una transformación en el acceso a esta, ya que la educación de los futuros profesores no está únicamente en manos de la Normal; con la Ley General del Servicio Profesional Docente, se establecieron pautas para el ingreso al servicio (SEP, 2018a), lo cual replantea las condiciones educativas que ofrecen las instituciones formadoras de docentes en el perfil de egreso.

La formación docente debe considerar el desarrollo del pensamiento científico y proporcionar las herramientas para que el estudiante posea una visión amplia de la educación, para que pueda actuar de manera profesional a través de la innovación en las situaciones concretas que se le presenten, ya que la labor docente está envuelta en diversas complejidades en las que se requiere de personal reflexivo, crítico y argumentativo (SEP, 2018a).

Perfil de egreso de la Educación Normal

El perfil de egreso es el que da soporte al Plan de Estudios, señala lo que el egresado debe lograr al finalizar el trayecto formativo, indica los conocimientos (saber), habilidades (saber hacer), actitudes y valores (saber ser) puestos en práctica en la labor docente (SEP, 2018a). En la malla curricular se busca que los cursos respondan a dos tipos de competencias, las genéricas y las profesionales, las cuales permiten el alcance del perfil de egreso.

Cabe señalar que dichos planes de estudios 2012 y 2018, al ser elaborados en un enfoque por competencias, tienen un diseño curricular que busca el desarrollo de estas. En su momento, el enfoque por competencias parecía ser lo más viable para la mejora del proceso de aprendizaje de los estudiantes, sin embargo, aún continúa en debate a pesar de que se ha generalizado en muchos sistemas educativos.

El enfoque por competencias busca preparar al estudiante para afrontar los retos de la cotidianidad tal como lo señalan Sacristán (2008), Perrenoud (2006) y Tobón (2006) por mencionar algunos que han profundizado en el tema. En estos términos, los planes referidos lo precisan al coincidir en que éstas se encuentran estrechamente ligadas a conocimientos sólidos; ya que su realización implica la incorporación y la movilización de conocimientos específicos. En el enfoque por competencias se articulan los conocimientos, habilidades y actitudes.

De acuerdo con Perrenoud (2004) se define competencia como una “capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” (p. 8). Las competencias activan los saberes, con la finalidad de alcanzar objetivos establecidos, además de manejarse en la acción de manera integrada. Esto quiere decir que para ser competente no basta con tener conceptos sin sentido cuando no se sabe llevarlos a la práctica y movilizarlos en habilidades o desarrollarlos como actitudes y valores.

La reflexión de la práctica

Entre los propósitos que se tiene en la escuela Normal se encuentra apoyar al docente en formación a que construya y desarrolle un pensamiento reflexivo (Dewey, 2004). Esta orientación sobre la práctica reflexiva que los formadores de docentes consideran es el camino para atender la falta de crítica en el desarrollo de los proyectos institucionales y particulares que se llevan a cabo en las aulas donde se forman los maestros. El planteamiento como enfoque se propone como educación docente reflexiva, su literatura tiene amplios representantes como lo es Schön (1992), uno de los que precisó tres momentos que distinguen procesos claros por su influencia pedagógica y social de la labor docente, el antes, durante y después de la acción en donde se logra hacer aproximaciones y por consiguiente apropiaciones a partir de la reflexión sobre la docencia para allegarse a la reflexión de lo que la influencia social provoca sobre ella (Viveros, 2005).

El impacto de las evaluaciones durante la formación docente suele tener consecuencias dentro de los individuos, donde se distinguen aspectos en donde los exámenes han tenido en general efectos positivos en la educación, aunque también se han reportado efectos negativos importantes y sobre los cuales siempre se debe reflexionar, puesto que son una forma de evaluar la capacidad y preparación de los docentes, también implican una serie de angustias, crisis, estrés y preocupación por parte de ellos, pues en muchas ocasiones, los exámenes no están diseñados de acuerdo al perfil de formación docente (Sánchez Mendiola y Delgado Maldonado, 2017).

La reflexión pedagógica se nutre permanentemente de las siguientes fuentes: la experiencia (el conocimiento inmediato que surge de la acción), los referentes teóricos (la relación con el campo disciplinar específico y con la teoría pedagógica) y la tradición (connotada como las formas predominantes del hacer y del pensar construidas históricamente), cada una de ellas conllevan distintas categorías de conocimiento que se ponen en práctica en distintos momentos durante el ejercicio de la profesión docente y en su conjunto contribuyan al desarrollo de su formación en el ejercicio de esta labor. Con el objetivo de tensionar y problematizar

los distintos estilos de práctica que se dan en el contexto áulico y así construir su documento de titulación, con la modalidad que elija.

La importancia de la pregunta

El asunto de los exámenes, dice Díaz Barriga (2000):

viene asociado casi totalmente con la evolución de la capacidad humana in esse o in posse. Decimos casi totalmente porque para los examinadores, que no lo ignoran, puede constituir el medio de utilizar su poder imponiendo castigo a los que cometen errores y desaprobando las opiniones de las minorías. (p.31)

El examen ha tenido una evolución histórica que refiere a una selección. Los primeros sinólogos en Europa concibieron la idea de que los exámenes públicos, abiertos en apariencia era una puerta a través de la cual una sociedad sin clases reclutaba y por tanto representa un poderoso aliado para reconocer el ascenso social (Díaz Barriga, 2000).

En el examen profesional además de la presentación del sustentante, la defensa cobra importancia por medio de las preguntas, las cuales tienen la finalidad de movilizar el conocimiento.

El sentido de la pregunta consiste precisamente en dejar al descubierto la posibilidad de discutir sobre el sentido de lo que se pregunta. Una pregunta sin horizonte y sin sentido, es una pregunta en vacío que no lleva a ninguna parte. (Gadamer, 1994, como se citó en Zuleta, 2005, p.116)

Preguntar y pensar son procesos que van unidos, porque se genera conocimiento cuando quien hace la pregunta busca de manera precisa conocer y quien responde lo hace de manera consciente al realizar preguntas y respuestas en sí mismo (Zuleta, 2005).

Las preguntas son estímulos que permiten trasladar los objetivos a un lenguaje comprensible, Pattón (1990) establece algunos criterios en su formulación, como la importancia de que estén elaboradas con claridad, que sean únicas, que realmente se puedan considerar abiertas, que contengan varias ideas, que busquen apoyo y reconocimiento, procurando ser neutrales, de simulación al sugerir una postura hipotética o preguntas para mantener el control de la entrevista como aquellas que facilitan la retroacción verbal y no verbal, resumir el contenido y sobre todo que sean pertinentes ante su significado (Pattón, como se citó en Latorre, 2005).

No obstante, los exámenes de graduación como el examen profesional de las licenciaturas o de los programas de maestría y doctorado, son considerados exámenes que contraen altas consecuencias en los individuos, pues además del estrés al que son sometidos, si no lo

acreditan no pueden obtener el título y cédula profesional para incorporarse a la sociedad como profesionales independientes, también hay consecuencias para las instituciones y la sociedad (Delgado Maldonado, 2007).

Modalidades de titulación

Para sustentar la asesoría académica en la elaboración del trabajo de titulación (SEP, 2012a, 2018b) se considera la normatividad vigente. Se pretende desarrollar actividades profesionales de carácter docente en las escuelas primarias de manera que se pueda guiar hacia la construcción del documento de titulación. Para este proceso toman relevancia las prácticas profesionales, ya que articulan el trabajo en el aula de la Normal y la realidad en la escuela primaria, permitiendo al docente en formación aprender de las experiencias en acompañamiento del maestro titular y la comunidad escolar.

Metodología

La presente investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo, lo que significa el manejo de variables de tipo descriptivo a partir de una muestra aleatoria probabilística conformada por 20 estudiantes del 8° semestre de la licenciatura en educación primaria de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en el ciclo escolar 2021-2022, donde cada uno de los sujetos tuvo la oportunidad de emitir su punto de vista a partir de indicadores que fueron dispuestos en un formulario digital. La hipótesis general de la investigación, se plantea de la siguiente manera: los significados que le asignan los estudiantes de 8° semestre al examen profesional, permiten identificar las competencias del perfil de egreso por consolidar.

Resultados

Los resultados obtenidos se enlistan a partir de cuatro categorías que enseguida se muestran.

- Ejercicio profesional después de ser evaluado con un examen profesional

La opinión respecto a lo que establece la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional (Cámara de Diputados, 2018), refiere que para ejercer la profesión sea después de que los miembros del jurado hayan evaluado la preparación profesional a través de un examen profesional. Refirieron al respecto estar de acuerdo en el 85% y entre los argumentos señalaron que así es posible contar con profesionales comprometidos y el poder someterse a un jurado es importante, ya que las observaciones realizadas por expertos permiten una mejor evaluación. Entre las propuestas que ofrecen una alternativa innovadora se encuentra la que indica que la titulación debiera ser después de dos años de servicio y vincular la

formación inicial con una formación práctica que suponga una complementaria acción a su formación inicial como docente de educación primaria.

- Dificultades durante el desarrollo del examen profesional

Las asesorías inadecuadas con los estudiantes es la principal consideración con 75% que se manifiesta en algunos casos cuando se presentan discrepancias entre jurado y la poca preparación, en ocasiones del sustentante, sobre todo por las diferencias conceptuales, por graves limitaciones en las producciones escritas que han llegado a considerar de baja calidad en un 13%, y se llega a las complacencias para lograr esa condición de titular masivamente, abaratando los procesos de reflexión que se generan hacia el interior. Por lo cual es importante que no se salgan de los temas abordados los integrantes del triunvirato y evitar preguntar sobre aquellas cosas que no son la esencia del contenido del documento de titulación. Otra de las limitaciones que se evidencian en el 35%, se ubica en la circunstancia de que no leen a profundidad los sinodales el trabajo, y esto se puede constatar con la falta de pertinencia con el logro de competencias, la falta de adecuación entre los temas del examen con el perfil y conocimientos de los sinodales. Además, los comentarios muestran la reiterada baja calidad de los trabajos en un 43%, donde se observa poco acompañamiento del mismo, faltas de ortografía y pocos elementos epistemológicos que sustenten los trabajos. También refieren en un 28% la situación de que algunos sinodales utilizan el examen profesional para “dar clases” sobre el tema elegido por el sustentante. Otra dificultad recurrente manifestada en un 46% es cuando se empiezan a corregir públicamente y de manera irrespetuosa errores de redacción, ortografía o de interpretaciones teóricas erróneas.

La búsqueda de la posibilidad de que algunos asesores sólo acepten asesorar a estudiantes cuyo promedio sea de más de 9.5 fue manifestado en el 18%; la limitación de los tiempos en un 65% para la realización del documento escrito para avalarse y poder presentar su examen profesional se encuentran aparejados de múltiples actividades y acciones académicas.

- Formalidad en el procedimiento que actualmente se lleva a cabo al sustentar el examen profesional en la BENM.

Se observa que en 92% de los informantes enfatizan la formalidad de esta licenciatura, consideran que les parece formativo y pertinente este protocolo que cuida, para darle la seriedad y la formalidad al examen profesional, ya que esta formalidad la establece la Institución y a cada Jurado le corresponde organizar y desarrollar este proceso desde una concepción que permita constituirlo realmente en un evento oficial y académico. Refieren en un alto porcentaje de 90% que durante el examen se gire más al trabajo presentado por el sustentante, en

torno a su propuesta y no a los aspectos meramente técnicos o a la crítica de los modelos de estructura metodológica. En lo que respecta a la apreciación de que es necesario fortalecer los protocolos, el 75% indica que en esa estructura y formalidad hay que tomar en cuenta los saberes contruidos por parte del sustentante ya que el examen profesional es una buena oportunidad de conocer el trabajo pedagógico que los docentes realizan en los espacios de intervención. En cuanto a la crítica al procedimiento un 14% refiere que no hay formalidad ni exigencia, ya que a través del filtro que sigue el proceso de acompañamiento para su elaboración hay productos que son prácticamente de sentido común y se aprueban porque los sínodos son amigos y no quieren exponer a sus amigos. Para la asignación de los sinodales el 27% considera que no hay un equilibrio en los sínodos, ya que en ocasiones todos los integrantes son de una disciplina, actualmente hay docentes que no han tenido la experiencia y no saben cuál es el proceso, además no observan que son estudiantes de licenciatura y los abordajes los hacen con una exigencia superior a la considerada haciendo gala de planteamientos de mayor rigor teórico-metodológico de un posgrado.

- Características de las preguntas que hacen los sinodales durante el examen profesional

Entre los aspectos destacados refiere en un 29% que las preguntas sean desde un posicionamiento crítico sobre su documento de titulación, referidas a la problematización, los elementos que ayudan a resolver la problemática, cómo la realizó y los aportes reflexivo-argumentativos que en esta etapa de la acción fue desarrollada para la culminación del trabajo de titulación.

Discusión

En la categoría ejercicio profesional después de ser evaluado con un examen profesional, se encontraron apreciaciones de que no es una garantía categórica de calidad que los estudiantes que logran titularse, sean docentes que se puedan insertar al servicio profesional docente, pero es la forma como el Estado puede dar certeza legal al ejercicio profesional, a pesar de que aún tenemos muchos maestros que ejercen sin tener cédula profesional incluso en la propia escuela normal. Incluso hay quienes lo consideran solo un trámite burocrático donde existe mucha simulación para lograr la titulación masiva por lo que ante estas circunstancias es mejor otras alternativas sin que sea necesario el examen profesional y si muy pertinente, la modalidad de titulación por excelencia académica (promedio) como lo realizan en otras instituciones de educación superior.

Durante la categoría dificultades durante el desarrollo del examen profesional. Es notorio por la condición de que no hay formación para la investigación, ya que varios han ini-

ciado el proceso porque han acompañado a otros solo por tener un posgrado, pero con escasa o nula experiencia en el campo investigativo. Entonces, entre las dificultades que se hallaron es que, se vive en el entredicho de que quien tiene un posgrado es el que puede acompañar al docente en formación en su proceso de titulación, sabe hacer investigación como acto automático, y en la realidad no es así. La falta de lectura del contenido del documento de titulación como ya se hizo referencia provoca que exista una amplia carencia de preguntas reflexivas y de contenido o estas se hacen de manera improvisadas que no tienen relación con la investigación-acción de la práctica profesional del estudiante normalista. Sucede cuando el jurado desconoce los lineamientos académicos que rigen el proceso de titulación y por lo tanto el propósito, las funciones de cada sinodal y que el examen profesional debe rescatar las experiencias significativas del sustentante para que las argumente teóricamente.

Es importante mencionar que los estudiantes refieren que el tiempo que se asigna para la titulación es un año, sin embargo se ve limitado por la carga horaria en 7° semestre de la licenciatura, donde tienen siete asignaturas y además realizan el servicio social, donde permanecen 40 semanas en la escuela primaria. Además de tener cursos de USICAMM, para el ingreso al servicio docente. Todas estas actividades limitan y se observa la calidad de las mismas en el proceso del examen de titulación. Con relación a la categoría formalidad, en el procedimiento que actualmente se lleva a cabo al sustentar el examen profesional en la BENM, es relevante mencionar que los estudiantes consideran que hay detalles en el proceso, en especial aquellos que permiten reconocer las trayectorias profesionales de los sustentantes, las cuales no se toman mucho en cuenta, y se enfocan más en las características de forma que tiene el trabajo cuando existen otros factores valiosos a considerar para hacer la evaluación de todo un proceso formativo.

Generalmente se realizan siguiendo el protocolo, pero con frecuencia se exagera en las formas en detrimento de los contenidos, especialmente en lo referente al APA y otros formatos oficiales y de costumbre que no tienen sustento académico y son solo modas. En lugar de enfocarse en esas evidencias es más sustancioso recuperar oportunidades de mejora, pues los procedimientos a lo largo de la historia metodológica tienen dificultades de operatividad.

A veces en los exámenes profesionales los estudiantes mencionan que parece una farsa, que se favorece ese tipo de situaciones en la institución por la falta de seguimiento del área de titulación y el examen pasa a ser un mero trámite administrativo.

En la última categoría características de las preguntas que hacen los sinodales durante el examen profesional, entre las apreciaciones puntuales que se hacen, se encuentra la necesidad de que las preguntas estén relacionadas con los cruces teórico-metodológicos empleados

para la disertación, sean claras y pertinentes al trabajo revisado previamente, acordes al tema, que propicien el diálogo poniendo la verdad de por medio. Que se estructuren de manera congruente con relación al contenido del documento de titulación y no salirse en lo posible del mismo. Dichos cuestionamientos giren en torno a una discusión académica y que sea un espacio de crecimiento para todos los participantes en especial del sustentante. Que las preguntas sean reflexivas y que provoquen la argumentación enfocada además del trabajo escrito en la relación que se tiene con el ejercicio de la profesión docente.

Se sugiere un ajuste a la normatividad y/o protocolos de seguimiento para llevar a cabo los exámenes profesionales encaminado a un realce como acto solemne eminentemente académico en relación al compromiso y preparación de los sinodales para llevar a cabo un proceso sistemático con preguntas bien planteadas y estructurada acordes a lo que se aborda en el trabajo de titulación a partir de un diálogo que reconozca la trayectoria del estudiante normalista en una actitud de empatía profesional y coherencia ética, epistemológica y pedagógica que oriente, argumente con perspectiva formativa.

El analizar el papel de los sinodales durante el examen profesional es una línea de investigación para enriquecer este trabajo, de qué manera se han manifestado preferencias tendenciosas que tergiversan los temas y el propio tratamiento metodológico que el estudiante normalista ha venido trabajando bajo el acompañamiento de su asesor de titulación.

Entre los obstáculos más recurrentes que tuvo la investigación se ubican en el plano de la recopilación de la información, la sobre carga de trabajo académico que tienen los estudiantes en su último año, cumplir con los siete espacios de la malla curricular, acreditar 200 horas de cursos extracurriculares para USICAMM, cubrir 480 horas para su servicio social, realizar las prácticas profesionales y atender las asesorías de titulación.

Conclusiones

En importante rescatar que en los estudiantes de la BENM, a partir de las categorías empíricas de análisis, les permitió la reflexión de la viabilidad para otorgar significados al proceso de la reflexión sobre la viabilidad de titularse de la manera que actualmente se presenta en la Licenciatura en Educación Primaria (L.E.P.) plan 2012 que representa y de qué manera el factor histórico jugará un papel sustancial para reconocer los esquemas que se han convertido en tradición en la identificación profesionalizante o si solo se convierte en un logro administrativo.

Para mejorar el proceso protocolario del examen profesional, es necesario que los docentes que forman el jurado cuenten con estos elementos compromiso, pertinencia y pro-

fesionalismo, ética profesional, que antes de estar en el examen hayan leído previamente los trabajos de titulación y realicen preguntas acordes al trabajo presentado.

Realizar ejercicio de lectorías previas, para la integración de los sinodales como jurado y que estos lleven a cabo el examen de titulación con calidad y profesionalismo, donde se aplique el protocolo oficial, que sea un espacio de cordialidad y con sentido formativo.

También que se dé continuidad al trabajo, realizando acuerdos en asamblea y se informe de manera suficiente la necesidad de cada momento del protocolo, que haya sanciones administrativas a quienes no cumplan con sus tareas o tengas malas prácticas de manera evidente y probada.

Dar la importancia que tiene el proceso, el respeto por el sustentante y la presentación del trabajo, disponer de espacios dignos para la celebración de los exámenes profesionales. También es muy importante que, como parte del protocolo, se platique con el estudiante uno o dos minutos antes de que inicie su examen, de cualquier tema que no tenga que ver con su trabajo, de modo que baje su nivel de tensión y pueda estar en condiciones óptimas para cuando inicie su examen.

Garantizar que los sinodales conozcan las características de cada modalidad de titulación, ya que muchas veces lo hacen desde el marco de referencia que ellos poseen, que cada uno de los involucrados asuman el rol correspondiente de manera profesional y ética, además de lograr que los sinodales estén de acuerdo con el tema de titulación, y considerar que el tiempo debe ser mayor en el desarrollo del examen de titulación para el diálogo que se establece con el sustentante.

Referencias

- Dewey, J. (2004). *Cómo pensamos. La relación entre pensamiento reflexivo y el proceso educativo*. Paidós.
- Diario Oficial de la Federación. (2013, diciembre 29). Acuerdo número 710 por el se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328394&fecha=29/12/2013#gsc.tab=
- Cámara de Diputados. (2018). Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

- Delgado-Maldonado, Laura; Sánchez-Mendiola, Melchor. 2012. Análisis del examen profesional de la Facultad de Medicina de la UNAM: Una experiencia de evaluación objetiva del aprendizaje con la teoría de respuesta al ítem. *Investigación en Educación Médica*, vol. 1, núm. 3, pp. 130-139 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México
- Díaz Barriga, A. (2000). *El examen, textos para su historia y debate*. UNAM.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa* (3ª ed.). Graó.
- Miller, M.D., Linn, R.L., Gronlund, N.E. (2013). *Measurement and Assessment in Teaching*. Pearson: USA. 11th Ed.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. Graó.
- Perrenoud, P. (2006). *Construir competencias desde la escuela* (1ª ed.). Graó.
- Sánchez Mendiola M., Delgado Maldonado L. 2017. Exámenes de alto impacto; implicaciones educativas. *Investigación en educación médica*. 6, pp 52-62
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós.
- Sacristán, G. (2008). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?* Morata.
- Secretaría de Educación Pública. (2012a). *Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria*. Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2012b). *Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación*. Secretaría de Educación Pública. https://normal2neza.edomex.gob.mx/sites/normal2neza.edomex.gob.mx/files/files/Orientaciones_academicas_para_el_%20trabajo_%20de%20titulacion%202012.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2018a). Acuerdo número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. *Diario Oficial de la Federación*. https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/normatividad/acuerdos/kjI8MzK-P9K-Acuerdo14_07_18.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2018b). *Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria*. Secretaría de Educación Pública.
- Tobón, S. (2006). *Las competencias en la educación superior. Políticas de calidad*. ECOE.
- UNESCO (2021). *Glossary*. Paris: UNESCO. <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glossary/e>
- Viveros, G. (2005). *Enfoques pedagógicos para la enseñanza de hoy*. Pax México.
- Zuleta, O. (2005). La pedagogía de la pregunta. Una contribución para el aprendizaje. *Revista Venezolana de Educación*, 9(28), 115-119. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35602822.pdf>